

ILUSTRACIONES CON RECORTES DE PERIODICOS

CONTRADICCIONES DE LA DEMOCRACIA ACTUAL

En VERBO, núm. 169-170, de noviembre-diciembre de 1978, páginas 1413 y sigs., nos hicimos eco de la clara distinción formulada por Jean Madiran, en su libro "LES DEUX DEMOCRATIES" (París, Nouvelles Editions Latines, 1977), entre *democracia clásica o natural* y *democracia moderna o totalitaria*.

La clásica no consistía sino en un modo de designación de los gobernantes, y no pretendía el monopolio de la justicia política. La democracia moderna, en cambio, se autoestima el único régimen justo y considera inmorales e ilegítimos los regímenes no calificados de democráticos; no circunscribe la función de la mayoría del pueblo a la designación de los gobernantes, sino que la extiende a la definición de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto. En esto consiste la soberanía popular, inmanente e ilimitada, y, por tanto, tendente al poder totalitario que, en nombre del pueblo, asumen sus elegidos.

En este extremo, la democracia moderna, surgida de la "volonté générale" enunciada por Rousseau, la ha sobrepasado, porque, según nos recuerda Juan Luis Calleja, en su artículo SINGULAR PLURALISMO, aparecido en EL ALCAZAR del 18 de julio de 1980:

«Que la legitimidad viene del pueblo no está claro ni para los inventores de la teoría. El propio Rousseau dice que "el gran problema de la política, que yo comparo al de la cuadratura del círculo, es encontrar una forma de gobierno que ponga la ley por encima de los hombres". Y en otra ocasión declara: "La ley es una inspiración celeste..."»

En cambio, como Juan Vallet de Goytisolo escribió en su artículo ¿CONSTITUCIÓN O ANTICONSTITUCIÓN?, publicado en LA REVUE UNIVERSSELLE DES FAIS ET DES IDÉES, núm. 50, de enero-febrero de 1979, y reproducido en su libro "MÁS SOBRE TEMAS DE HOY" (Madrid, Speiro, 1979), la Constitución española de 1978, según resulta especialmente de sus artículos 1, 23, 66, 69 y 117:

«... excluye del restrictivo concepto constitucional de democracia toda concepción que, aun aceptando el sistema del sufragio universal, rechace que la ley y la justicia sólo emanen de la voluntad del pueblo.

»Por lo tanto, quedan excluidas constitucionalmente del concepto de democracia constitucional las únicas admisibles como cristianas según Pío IX, León XIII, Pío XII y Juan XXIII, pues si bien estos papas reconocieron la licitud del principio electivo de los gobernantes, declaran la ilicitud de considerar al pueblo como fuente de todo derecho y de toda autoridad.»

También la vigente Constitución española recoge otra característica considerada como básica en la democracia moderna, a pesar de que explícitamente la había rechazado su padre Rousseau, consistente, según el mismo Vallet explica en su citado artículo, en el

«... pluralismo político, en virtud del cual se comisiona a los partidos políticos para encauzar "la voluntad popular" y la "participación política" como "instrumento fundamental" de ésta, a fin de concurrir a la "formación y manifestación" de aquélla (art. 6).»

Los partidos vienen a significar la sustitución, en las Cortes o Parlamentos, de los intereses reales de las regiones, los municipios, las corporaciones, universidades y colegios, por las diversas ideologías que los partidos representan.

Nos lo viene a decir Fernando Chueca Goitia en la tercera plana de ABC del 31 de mayo de 1980, con el título IDEOLOGÍA, PARTIDO Y ESTADO, de donde transcribimos:

«La ideología es, pues, sustantiva a los partidos políticos y en última instancia fuente de su legitimidad. Las bases que constituyen un partido son, a imagen de la forma del Estado democrático de derecho, las que ejercen, a través de los Congresos, el gobierno de los partidos. En ellas podemos decir que reside la soberanía partidista. Ellas tienen, por lo tanto, que proponer y aprobar, en su caso, la línea ideológica.»

Pero veamos, según prosigue el mismo artículo, lo ocurrido:

«Siguiendo entonces la pura ortodoxia democrática, en un régimen pluralista y de libre competencia partidista, el Estado carece de ideología y recibe, según las alternativas o mudanzas

del electorado, es decir, del pueblo soberano, la ideología de turno. El Estado se convierte en ese ideal aséptico que podía llegar casi a desaparecer a fuerza de no intervenir o intervenir mínimamente. Como ha dicho Octavio Paz, "*Los liberales creían que gracias al desarrollo de la libre empresa florecería la sociedad civil y, simultáneamente, la función del Estado se reduciría a la de simple supervisor de la evolución espontánea de la humanidad*". Los marxistas, por un camino totalmente diferente, por el de la máxima intervención inicial, pensaban que una vez instaurado el socialismo, el Estado desaparecería. Vanas quimeras que han conducido a los Estados más fuertes que ha conocido la Humanidad.

»Una y otra ideología, la liberal y la marxista, han fracasado a este respecto y si son sinceros los que las propugnan tienen que convenir en ello. El Estado existe y, aunque haya que limarle sus garras, hay que contar con él.

»Además, si el Estado ha de ser como los planetas o satélites algo que, ideológicamente, sólo tiene luz reflejada, la que recibe de los partidos que, en su caso, obtienen el triunfo electoral, se plantea otro tipo de problemas. El más grave de ellos la precaria estabilidad del Estado así sometido, en teoría, a imprevisibles fluctuaciones.

»... Pero no, el Estado tiene también su propia ideología, que no es otra en los regímenes constitucionales que la propia Constitución. A su vez, la Constitución ha sido consecuencia de los partidos mayoritarios que impusieron su voluntad en la legislatura constituyente.

»La Constitución es, por tanto, una ideología no de un partido, sino de una serie de partidos o de un consenso nacido de ellos. Este es el caso de la Constitución del 78 o Constitución del consenso ...»

Quizás por eso, por lo del "consenso", interrogó Vallet de Goytisolo: ¿CONSTITUCIÓN O ANTICONSTITUCIÓN?, y respondió:

«Una verdadera Constitución, desde sus más remotos antecedentes, en los *Usatjes* de Barcelona y en la Carta Magna inglesa, trata de asegurar a los súbditos las libertades que el poder político debe respetar, y de señalar unos límites ciertos a ese poder. En cambio, el texto que va siendo aprobado, en virtud del *consenso* y de la disciplina de partido, de diputados y senadores, facultará a quienes mañana detenten el poder para imponer el modelo de sociedad que prefieran: capitalista, socialdemócrata, socialista o

comunista. Una Constitución de goma, como encomiásticamente se ha dicho, no es una Constitución, sino todo lo contrario. Es una anticonstitución.»

Por eso, vigente esta "Constitución", resulta muy difícil conseguir lo que Chueca Goitia propugna, apuntando contra la ideología utópica del partido comunista:

«... ya partimos de que el Estado y no sólo los partidos tienen ideología y también tenemos que convenir en que la ideología de los partidos legales tiene que estar inscrita en la ideología del Estado como una figura geométrica puede inscribirse en otra, ocupándola enteramente o parcialmente, pero siempre sin exceder de sus límites o fronteras, lo que equivaldría a lo mismo que arrojarse a la ilegalidad.»

«... me parece un contrasentido o un delito de lesa Estado legalizar un partido político que en su ideario, de forma positiva, postule principios que son anticonstitucionales. Esto equivaldría a aceptar el que ese partido, una vez en el poder, derrocaría la Constitución del mismo Estado que lo legalizó. Ya sé que en la práctica constitucional ese contrasentido lógico se ha aceptado y se acepta, amparado en el manto, que todo lo cobija, del concepto *oposición*.»

«... superadas todas las utopías, basadas en un mundo idílico en el que desaparecería el Estado, hay que contar, por lo tanto, no sólo con que el Estado existe, sino con algo más: con que el Estado tiene legal y democráticamente sancionada su propia ideología, marco irrebalsable de las ideologías de los partidos que aceptan y concurren a la construcción de ese mismo Estado.

»Es achaque de los ideólogos considerar que, puesto que el programa o ideología pertenece al campo de la teoría política, caben en él los más imposibles y acariciados ideales, aquello que se estima como la máxima bondad y la máxima perfección, a las que se deben dirigir nuestras esperanzas, como la rama de la hipérbola trata de acercarse más y más a la asíntota. Por eso los programas e idearios políticos han pecado tantas veces de utópicos y casi siempre de imposibles.

»Cuando se trata de explicar las ideas que nos mueven, nadie prescinde de apelar a las más elevadas y sublimes y muchas veces tampoco se prescinde de las ideas de otros para poder ganar a todos los paños, con lo que se cae en el equívoco, cuan-

do no en la contradicción, complicando y enmarañando las cosas con peligro de provocar posteriores conflictos. Y no queremos hablar ahora de aquellos programas que son enmascaradores o de aquellas ofertas que se hacen al electorado con la boca pequeña.

»Decíamos antes que la ideología es la patente de legitimidad de los partidos, y en ello estamos. Pero queríamos decir también que la ideología no lo puede todo y que si el teórico de un partido puede lanzarse con vuelo caudal hacia las más altas cimas, también puede caer con estrépito desde la altura, como un nuevo Icaro. La ideología debe ser algo muy realista, claro, simple, ceñido y contundente ...»

Esta postura lógica de Chueca Goitia se halla contradicha por un hecho que la experiencia comprueba, como nos recuerda Louis Salleron en su artículo DEMOCRACIA Y COMUNISMO, publicado en ITINERAIRES, núm. 236, septiembre-octubre 1979, y traducido al castellano en VERBO, núm. 187, julio-agosto 1980, págs. 851 y sigs:

«... nuestros hombres políticos, nuestros periodistas, nuestros ideólogos, usan de la misma palabra para hablar de las democracias populares y de las democracias liberales y jamás han proscrito el comunismo frente a la democracia.»

Son fieles al monopolio de esta palabra, concedido en Yalta a todos los regímenes vencedores de la segunda guerra mundial. Y así, en efecto:

«El Partido Comunista Francés, jamás ha sido considerado como un cuerpo extraño a la República. Todo lo contrario...»

Igual puede decirse que ocurre hoy en la constitucional monarquía parlamentaria española. Y ocurre así a pesar de que Santiago Carrillo había sido explícito antes del reconocimiento del partido comunista por el régimen español postfranquista y preconstitucional. Basta releer DEMAIN L'ESPAGNE (París, Ed. du Seuil, 1974), del que, como advertencia, ya nos hicimos eco en estas "ILUSTRACIONES CON RECORTES DE PERIÓDICOS", en VERBO, núm. 133-134 (marzo-abril 1975, págs. 566 y sigs.), y como recordatorio, insistimos reproduciéndolas en VERBO, núm. 158, septiembre-octubre 1977, págs. 1110 y sigs. Pues bien, para el Secretario del Partido Comunista Español, se trata (págs. 196 y sigs. del libro)...

«... de hacer intervenir cada día más el poder de las masas, a todos los niveles en el desarrollo de la sociedad. Esto requiere

la toma del poder, no por el partido comunista, sino por el conjunto de las fuerzas que tienen un proyecto común de avance hacia la sociedad socialista. Y esta toma de poder debe ser democrática, es decir, que debe realizarse con el apoyo de la mayoría del pueblo lo más posible. En el curso del proceso, va a llegar un momento en el cual la democracia social va a ser superada por las necesidades de profundización de la democracia en el sentido del socialismo.»

Pero, el momento de la ruptura puede llegar:

«... cuando la acumulación de cambios cuantitativos en las estructuras y en la superestructura habrá creado en los países de Europa una situación sin retorno posible al capitalismo ...»

«... Si debe llegar un momento de ruptura violenta con las viejas estructuras, es preciso esperar a que entonces ocurra que las fuerzas de izquierda estén en el gobierno del país.»

Y, previamente (págs. 190 y sigs.), ya advertía:

«Yo digo que el Estado continúa siendo el aparato de dominación clasista, pero pienso que hoy los revolucionarios pueden hallar en el interior de ese aparato aliados que van a contribuir a cambiarlo desde dentro.

»Trataremos de ganar en ese aparato el mayor número de aliados posibles.»

No importa para ese fin, lo que él mismo confiesa (págs. 192 y sigs.):

«Nosotros no tenemos tradición democrática.»

«El cretinismo parlamentario del que hablaba Lenin no es nuestra enfermedad.»

Su criterio es, pues, el de esperar cautelosamente el momento oportuno (pág. 198).

Es, pues, muy cierto lo que en ABC del 1 de junio de 1979 recordaba Antonio Papell, bajo el título LA DEMOCRACIA REAL:

«... Ya Ortega explicó a los estudiantes berlineses que, después de Yalta, el vocablo en cuestión se ha convertido en una ramera que cohabita con varias significaciones. Y, en efecto,

cuando no aparece en su escueta simplicidad se adorna con matices y abalorios de toda índole, y no hay apenas dictador o tirano que no la adapte, convenientemente embadurnada, a la terminología oficial de su peculiar régimen, casi nunca con otro propósito que la tentativa camaleónica de homologación con unos valores reconocidos y casi siempre en un auténtico alarde de sarcasmo.»

Sin embargo, estamos viendo actualmente dos planteamientos de la democracia formal:

Unos la consideran un medio, como ocurre con los comunistas que, con ella, pretenden alcanzar la denominada democracia material, utópica, pero que sí conduce al totalitarismo a través de la denominada dictadura del proletariado.

Otros la estiman un fin en sí misma.

Lo cierto es que el planteamiento de los comunistas y de sus compañeros de viaje y tontos útiles ha predominado en Nicaragua y domina en el tratamiento por los medios de comunicación social de la situación iberoamericana (Chile, El Salvador, Bolivia, Guatemala, etc.). Los partidarios de la democracia-fin, y los propugnadores de la democracia-medio, es decir, los comunistas que inspiran esa política, se alían en beneficio —aunque los primeros no lo pretendan— del avance del totalitarismo marxista, destrozando toda posibilidad de alianza entre quienes —demócratas o no— no quieren caer en el archipiélago GULAG, al que conduce el totalitarismo comunista, para lo cual, muchas veces, la democracia es incapaz de constituir un valladar sólido y, a menudo, es un cauce utilizado para introducir la subversión dialéctica que trata de destruir todas las estructuras, sanas o enfermas, de nuestra sociedad.

Favorecen esta operatividad marxista, en las democracias modernas, otras características que se requieren para que un régimen pueda calificarse “realmente” de democrático:

- el derecho a la manifestación pública, que emplean las fuerzas subversivas, organizadas y muchas veces subvencionadas desde el extranjero;*
- el derecho a la huelga, con admisión de piquetes “informativos”, que, de hecho, no se limitan a informar, sino que actúan coactivamente con finalidades más frecuentemente políticas y subversivas que verdaderamente obreristas;*
- y la libertad de prensa, de la cual los propios periodistas quieren ser árbitros, del mismo modo que se erigen en supremos jueces de la justicia, de la verdad y del bien, mientras celosamente de-*

fienden su propio monopolio, protegido y subvencionado, de todos los medios de comunicación social: escritos, auditivos y audiovisuales.

Esta última faceta del monopolio de la verdad, por quienes, en general, intelectualmente son poco solventes, cuando no totalmente insolventes, y no prestan garantía moral, real, puesto que se les presupone y ellos sólo pretenden monopolizarla, no sólo constituye la amenaza social más grave para el buen funcionamiento de la democracia, sino que la hace más utópica en la práctica.

A este propósito, traemos a colación dos párrafos del artículo HACIA OTRA SOCIEDAD, firmado por Carlos Valverde y aparecido en ABC del 14 de noviembre de 1979, que recortamos a continuación:

«Hace unos años, una agencia de publicidad se anunciaba con esta exhortación al público: “No piense, nosotros pensamos por usted.” Era el colmo del descaro: ¡En una sociedad democrática y libre, invitarnos a no pensar!

»Eso lo decía una agencia, medio en broma, para buscarse clientes. Pero, sin broma, eso es lo que en las sociedades contemporáneas realizan impunemente otras agencias y otras oficinas de información. La conformación o deformación de las noticias, según determinados intereses económicos o políticos; la repetición insistente de determinadas ideas en momentos o espacios estratégicos; la selección de imágenes; el desdén que cae provocadamente sobre personas que conviene arrinconar o la sublimación de otras que conviene exaltar y tantos otros medios descubiertos por la psicología y el estructuralismo para apoderarse de la mente y de las pulsiones afectivas de las masas, están en manos de poderes ocultos o semipúblicos. Estos conocen perfectamente las técnicas de manipulación y las ejercen de tal forma que la verdad es que permiten a la mayor parte de los hombres pensar muy poco. Decía Renán que en el siglo XVIII se disponía de la libertad de pensar, pero que, en realidad, se pensaba tan poco que apenas servía para nada tal libertad. ¿No se podría decir hoy algo parecido?»

Nuestro amigo Rafael Gamba, en su artículo EL “REFLEJO CONDICIONADO” NACIONAL, publicado en ROCA VIVA, 153, de septiembre de 1980, ha comentado a este respecto: “ASÍ SE VENDERÁ CENTRO O SOCIALISMO COMO SE VENDE COCA-COLA O JABÓN LAGARTO”.

La gravedad de estas denuncias llenas de sadismo, es tanto mayor por cuanto implica el paso del criterio objetivo y cualitativo al subjetivo y

cuantitativo que, en definitiva, es básico en la democracia, aunque constituya su quiebra.

Juan Luis Calleja, en su artículo EL PODER DE LA MANIFESTACIÓN, publicado en ABC del 31 de mayo de 1979, hacía esta observación:

«... ¿de dónde viene la palabra manifestación? Del latín eclesiástico: "hecho o medio por el cual Dios se manifiesta y llega a ser sensible". Los hombres y sus partidos decidieron manifestarse, también, y pronto vinieron los redactores de los Derechos del Hombre a proclamar: "Nadie debe ser inquietado por sus opiniones, con tal que su manifestación no turbe el orden público".»

Y, ¿cuando turba el orden público?... A veces tarda años en perturbarlo, pero llega al fin a subvertirlo grave y profundamente. ¿Quién juzga ésto con suficiente perspectiva, si los propios detentadores del dominio de los mass media son quienes conforman la llamada opinión pública, real o aparente?

El poder de la manifestación mayoritaria es un hecho deformante, bien subrayado por Juan Luis Calleja en su últimamente citado artículo:

«Las ideas de un hombre necesitan demostración. Cien mil hombres parecen la demostración. De ahí la frase consagrada "hubo una demostración popular" de esto o de aquello. El lenguaje, la letra y la música del individuo cambian de magnitud y de sentido cuando son música, letra y lenguaje de la muchedumbre.»

Pero las contradicciones de la democracia no concluyen aquí. El pluralismo, y su consecuente pluripartidismo, nos ofrecen otra muestra. Para mostrarlo vamos a comenzar por retomar el artículo SINGULAR PLURALISMO, de Juan Luis Calleja, del que, al principio de estas "ILUSTRACIONES", hemos recortado un párrafo, y del que ahora seguimos haciéndolo:

«Los principales fundamentos de la democracia inorgánica son una hipótesis, que la legitimidad dimana del pueblo soberano; un hecho, que las ideas plurales existen; una pretensión, que la democracia inorgánica representa el pluralismo; y un simulacro, que el voto de la mayoría es la voluntad general.»

Sobre estos fundamentos se han montado,

«... unas anteojeras para fijarse exclusivamente en el sistema de partidos como único capaz de representar el pluralismo de las cosas además de las ideas.»

Pero:

«En ninguna de las democracias sólidas del mundo está bien representado el pluralismo. Los Estados Unidos, Inglaterra, Suecia, por ejemplo, son pueblos divididos en tres bloques principales: un par de ellos que votan a uno de los dos grandes partidos y otro que no vota a nadie. ¿Qué pluralismo es éste? ¿Sólo conciben dos ideas esos países? Para entender lo que les sucede, basta recordar los consejos que nos regalan los anglosajones:

»— Tengan ustedes talento práctico. No se dispersen en muchos partidos. Formen sólo dos y aplíquense al juego del poder alterno.

»O sea: "Renuncien al pluralismo, conformándose con el bifrontismo o no funcionará su pluralismo".»

Lo cierto es que:

«Este admirable consejo se aproxima al punto de vista de españoles devotos de la democracia inorgánica que tachaban de disparatado el gran número de grupos políticos aparecidos, no porque no fuesen independientes y sinceros, sino porque "la mayoría de ellos no pueden tener fuerza". Sin embargo, éste sería el pluralismo que buscan, porque si en una nación con treinta y cinco millones de habitantes imaginativos surgen doscientos partidos, será porque han tenido doscientas ideas, que no son tantas y no sé si merecieron aquella zumba en torno a los "grupúsculos" y a la escasez de alfabeto para nuestra cosecha de siglas. Lo que no resulta lógico es pensar que, con el sistema de partidos, el pluralismo, bien representado en el legislativo, puede gobernar desde el ejecutivo. Por eso, las democracias inorgánicas que funcionan bien renuncian al pluripartidismo. Las otras, con verdadero pluralismo en el Parlamento padecen inestables gobiernos indecisos coaligados con tijeras y alfileres.»

Consecuentemente se produce una inconsecuencia en la lógica democrática pura, contradictoria con uno de sus presupuestos fundamentales:

«Esa es una de las paradojas de la democracia inorgánica con sufragio universal: se funda en el derecho al pluralismo y una de dos: o prescinde de él para funcionar o pone en peligro el sistema. O admitimos que ingleses, yanquis, suecos y demás sólo son capaces de concebir un par de ideas, o reconocemos que dos partidos no representan el pluralismo. O suponemos que italianos, españoles o portugueses tienen magníficos gobiernos

fuerzas y estables o reconocemos que el pluralismo ha hecho de sus gobiernos lo que son en realidad.»

«... La elección por mayoría obliga a organizar partidos enormes que engullen las ideas individuales como la topadora aplana la tierra arrastrando flores y semillas. Esas moles multitudinarias inutilizan el pensamiento privado de los hombres que no tienen más remedio que agruparse para ganar, bajo denominadores comunes muy netos, aceptados por instinto de conservación más que por íntimo discurso. Saben que las ideas propias sólo constituyen partidos pequeños sin esperanza y desembocan en las aguas amorfas de los dos colosos protagonistas, diluyéndose en ellas.»

De ese modo:

«El matiz y la calidad ideológicos se sacrifican en la boca rajada de las urnas que sólo entienden de cantidades, para salvar lo esencial: la propiedad, la libre empresa, la revolución, lo que sea. Y es que el sistema de representación plural se convierte en sistema de enfrentamiento entre dos bloques que montan alternativas dramáticas. Y, en vez de votar lo que se piensa, se vota muchas veces contra lo que se teme: un inglés liberal vota a los conservadores, contra el laborismo.»

El voto en contra, más que el voto a favor, es lo que otorga el triunfo. En resumen:

«... si la pluralidad de las ideas se quiere reflejar en la pluralidad de partidos y resulta que el pluripartidismo genera la debilidad, urgirá una solución que, sin menoscabo del número ni de su presencia sagrada en el legislativo, apuntale la vida y la influencia de las ideas populares lubricando al mismo tiempo la máquina gubernamental.

»¿Qué fórmula es?, ¿qué ley electoral ha descubierto la solución? Lo ignoramos. Deben hallarla quienes sostienen que la madre del cordero democrático es el pluralismo y su representación a través de partidos.

»Singular pluralismo, este pluralismo tan singular, que justifica un sistema y, al parecer, lo desequilibra.»

Veamos ahora lo que escriben en Francia. Para ello acudimos a LE MONDE del 6 de septiembre de 1979, donde leemos un artículo que en

su temática sustantiva no podemos compartirla, pero que en la perspectiva formal de la democracia es muy revelador. Está firmado por Jacques Robert, profesor de ciencias políticas en la Universidad de París, y se titula LES IMPOSTURES DE LA DEMOCRATIE, del que traducimos los siguientes párrafos:

«Francia es una democracia. Una gran democracia representativa, liberal, humana, razonable y sobria...

»¿Quién podría, en efecto, negar seriamente que desde hace mucho tiempo el sufragio es universal, las elecciones —multiplicadas (presidenciales, legislativas, senatoriales, cantonales, municipales, europeas ...)— se desarrollan libremente, que los partidos políticos participan en la expresión de la voz popular, que las grandes libertades son todavía propiedades del mayor número?»

Sin embargo, denuncia entre “las imposturas —inaceptables— de la democracia”:

«*Impostura electoral*, ante todo:

»El penoso espectáculo de la elección para el parlamento europeo, la resume plenamente.

»... La ley del 7 de julio de 1977 —votada, no obstante, por una amplia mayoría— no tan sólo ha fijado un tope mínimo de representatividad (5 %) que limita de ese modo las posibilidades de las pequeñas listas. Deliberadamente ha entorpecido, además, su participación en la consulta electoral volviendo a poner en vigor una vieja disposición del Código electoral que prevee que el Estado no reembolse el costo del papel e impresión de los documentos y de los gastos de inscripción sino únicamente a los candidatos que hayan obtenido por lo menos el 5 % de los sufragios. Estos gastos en total son considerables, por lo cual los pequeños partidos pobres quedan descartados de la confrontación, pues renuncian a presentar listas o renuncian a imprimir más que las papeletas de voto.

»Excluidos ya de las ondas donde triunfa, por lo demás desigualmente, el monopolio de los fuertes, lo son también de las oficinas.

»Por una singular ironía del destino tal discriminación aparece en el contexto de una representación proporcional ...»

Pero, además, esas elecciones “europeas”, se planteaban

«... ante una interrogación confusa (se votaba por Europa —pero, ¿cuál?— o para Raymond Barre —pero, ¿acerca de qué política—) se ha respondido dudosamente ...»

Y advierte:

«El ciudadano —así se ha visto recientemente— comienza a cansarse de que periódicamente se le llame para conceder un cheque en blanco a un "representante del pueblo", al que tal vez no encontrará jamás y que, preso, asimismo, en una compleja red de reglas bizantinas, creará gobernar en su nombre. Siendo así que, como es bien sabido, por la decisión económica, la verdadera decisión real, la que toma el "manager" o el tecnócrata advertido e informado, se modela y transforma efectivamente la existencia cotidiana de cada uno.»

Esa impostura electoral que hemos visto denunciada en Francia por el profesor Jacques Robert en LE MONDE, la vemos en grado más elevado en España por la subvención de los partidos políticos proporcional a sus anteriores éxitos electorales, creándose así un círculo vicioso en torno a las victorias futuras. Uno de los editoriales de ABC del 17 de enero de 1980, se ocupa de esas subvenciones, y del mismo recortamos los párrafos que siguen:

«La necesidad, o la conveniencia, si se prefiere este término, de subvencionar con fondos públicos a los partidos políticos para facilitar el tránsito de la dictadura a la democracia, haciendo posible así un normal desarrollo de las primeras convocatorias electorales, nadie la discute. En último término, carece ya de sentido discutirla. Es agua pasada, es asunto cancelado. Y no merece la pena reconsiderarlo aunque el proceso de reforma política haya costado al Tesoro público —es decir, a los contribuyentes— un total de 18.233 millones de pesetas, según cifras recientemente publicadas, desde 1976.

»Pero sí merece atención, y muy seria, que se prosiga, aunque sea por servidumbre a una ley vigente, manteniendo el mismo sistema de subvencionar a la política —como a cualquier sector económico en crisis o a cualquier producción que se juzgue digna de protección— con fondos presupuestarios. Ni el normal juego democrático de los partidos, ni la normalidad de las convocatorias electorales, deben convertirse para los contribuyentes en una servidumbre económica irredimible.»

La justificación resulta difícil. De una parte:

«Continuar como hasta ahora, con subvención por los votos obtenidos, es someter a injusto tributo, aunque sea indirectamente, a quienes no son afiliados; a quienes pueden ser, para mayor ironía, adversarios políticos, y a quienes, para colmo, no han votado. Así, no se asienta una democracia verdadera; así, únicamente se mantiene, en una especie de “uvi presupuestaria”, una apariencia de democracia o una democracia falseada.»

Y también de otra:

«Soportamos, de añadidura, una gravísima crisis económica. Esta crisis repercute inevitablemente en los gastos públicos, presionando con enorme incidencia en capítulos destinados a subvencionar necesidades cuya primacía no parece discutible: el paro, la Seguridad Social, la enseñanza, etc. ¿Cómo, entonces, justificar que se dediquen fondos públicos a la subvención de los partidos que compiten en unas elecciones?»

Por lo demás, Antonio Papell, en su antes indicado artículo LA DEMOCRACIA REAL, comenta el concepto de democracia.

«... abreviadamente, gobierno de la mayoría con respecto a las minorías, reconocimiento de las libertades burguesas y control del ejecutivo por el legislativo. Pero esta definición, o cualquier otra más completa y estricta que pueda darse, es, como todas las definiciones, formalista y teórica. Es decir: que si bien expresa unas condiciones institucionales *sine qua non*, no entra para nada en la fenomenología social; no descende —o asciende, según se mire— a la imbricación de su sistema conceptual y normativo en el sistema social. Y la democracia, como cualquier otro de los regímenes, se hace con hombres, con grupos, con colectividades, sin que quepa hablar de una superestructura política desvinculada de la realidad.

»El régimen actual español no es, con toda evidencia, un dechado de virtudes ni ha calado hondo todavía en el país ni su práctica cotidiana ha conseguido liberarse de la mediocridad. El pueblo, por su parte, no sólo continúa desinteresado por la problemática pública —siempre cabría como justificación de ello la despolitización del pasado—, sino que tampoco manifiesta ningún interés por salir de la abulia y el marasmo. Por último, es clara la desconexión, que a veces llega a ser preocupante abismo,

entre lo que inquieta a la clase política y lo que quita el sueño a los españoles de a pie. Y, sin embargo, todo el complejo institucional y constitucional es absolutamente correcto, sin ninguna quebradura que haga dudar de la pureza ideal del sistema.»

Entre el pueblo y sus representantes, no se advierten apenas "circuitos de comunicación".

«... Los partidos —ninguno de ellos— no son estructuras piramidales en las que los flujos ideológicos circulen del vértice a la base y viceversa ...»

«... el Parlamento, en lugar de abordar con propósito constructivo y con ponderada serenidad los graves problemas pendientes que siente como propios el hombre de la calle, divaga sobre el sexo de los ángeles y otras banalidades afines en un clima tal de intensa politización que se pierde cualquier ligazón posible entre la comunidad y sus teóricos representantes.»

«... que la democracia institucional no es, no está siendo, una democracia real, porque ni los diputados y senadores vibran sincrónicamente con el electorado, ni las rencillas acres de las Cortes son un trasunto de la polémica ideológica del país, ni las conductas públicas discurren motivadas por una ética democrática antes que por los imperativos reglamentarios. Diríase que se confirma la jocosa constatación de Jaime Campmany escrita en un artículo antológico no muy antiguo: *la democracia es el gobierno de los menos ante la desesperación de los más, que son quienes los han elegido.*»

Pero ese distanciamiento no es exclusivo de España. Los "representantes del pueblo" al que no les une mandato imperativo alguno, son propiamente "representantes de su partido", del que reciben instrucciones y consignas prácticamente imperativas, para conducir al país en la dirección ideológica del propio partido.

¿A dónde vamos así conducidos? ¿Hacia una mayor libertad democrática? Carlos Valverde, en su antes citado artículo HACIA OTRA SOCIEDAD, reflexiona tras la lectura del libro de nuestro amigo Thomas Molnar: EL SOCIALISMO SIN ROSTRO (Epesa 1979), y comenta:

«... Cuando todos creíamos que por el movimiento dialéctico parecía anunciarse una convergencia de los sistemas liberal-democrático y marxista, es decir, un "socialismo de rostro humano",

como el que buscaba la primavera de Praga, Molnar, al analizar con agudeza la situación política del mundo actual, llega a la conclusión de que más bien caminamos hacia un "socialismo sin rostro", es decir, hacia regímenes cuasi-totalitarios, sin teoría ni ideología precisa, si no es el desarrollo económico.

»Han caído en descrédito los viejos presupuestos que se llaman democracia, liberalismo, capitalismo, comunismo, orden constitucional, Parlamento, pluralismo, partidos políticos, proletariado, lucha de clases, etc. Carentes de una ideología estructural, los nuevos Estados propenden hacia un absolutismo y hacia un paternalismo estatal omnidirigente y omniprovidente que busca su estabilidad en apoyaturas militares y que monta ingentes burocracias. Esto significa, como indicábamos, que faltan bases ideológicas y no quedan otros recursos que los legales y coactivos, pero significa también que las instituciones y los conceptos ilustrados en los que se fundamentaban las democracias y los marxismos eran arena movediza y hoy ya muy removida.

»¿Qué son ahora los partidos políticos sobre los que se asientan las democracias liberales, sino nuevos feudos de un jefe o de una élite? ¿Qué es el Parlamento, sino algo parecido a un lugar de complot?»

Más rotundo resulta el artículo de Jacques Madaule: VERS L'ETAT ABSOLU, aparecido en LE MONDE del 14 de diciembre de 1979:

«Distraídos por los escándalos a domicilio y oyendo a lo lejos (aunque hoy nada esté verdaderamente lejos en este planeta al que puede dársele la vuelta en 90 minutos) el estrépito de los imperios que se hunden, nos encaminamos suave pero inexorablemente, hacia una situación en la que algunos utopistas habían soñado. El Estado, es decir, el aparato del poder, está provisto hoy de tales medios que no debemos sino a su benevolencia las pocas libertades que nos quedan. Es lo que Giscard d'Estaing nos recuerda en cortés disertación cada vez que nos honra con sus confidencias.

»Es verdad: el Estado absoluto se halla a nuestras puertas, y no es ese antiguo fascismo, con el que nos amenazan desde hace tantos años, ni las dictaduras militares, más o menos crueles y abyectas que deshonran [es *juicio personal del autor del artículo*] América Latina y algunos otros continentes. Esta es la chata y vulgar tiranía que estigmatizaba Platón hace veinticinco siglos, mientras concluía de diseñar su *República*, en la que precisamente tomaba forma la inmortal idea del Estado absoluto. Este

haría una bella carrera filosófica hasta Hegel, que acabó por contemplarlo casi realizado bajo la forma del Estado burocrático prusiano. La aberración del ilustre filósofo ha hecho sonreír durante mucho tiempo a una ciega y ligera posterioridad.

»Hoy ¡estamos en él! Pero esto se realiza con tal suavidad que apenas nos damos cuenta. El bello film de Wagda nos muestra una dolorosa operación social cumplida "sin anestesia". Pero nosotros aquí, en Occidente, estamos bajo anestesia. Pulsamos incontinentemente el botón de nuestra "tele", escuchamos nuestro transistor y no nos damos cuenta de que enseguida hemos sido tomados de la mano, manipulados por los medios audiovisuales, ante los que nos hallamos casi totalmente desarmados. Se comprende porque el gobierno defiende tan acerbadamente su monopolio. Lo audiovisual se ha convertido, en el curso de los treinta últimos años, en uno de los órganos esenciales del aparato del poder, es decir, del Estado ...»

Por otra parte,

«... el Estado y el Gobierno se confunden, pues este último es tan duradero como el primero, mediante algunos cambios de faz, a los cuales obligan los tiempos además de las vicisitudes de la existencia humana y ciertas ambiciones e impacencias que es preciso satisfacer.»

Y explica:

«El Estado absoluto es aquél en el que no solamente los funcionarios han dejado de ser ciudadanos, sino en el cual todos los ciudadanos se han convertido en funcionarios, de tal modo que ninguna iniciativa les corresponde y no les queda sino dejarse conducir, no importa donde o por la nada. Ya que lo propio del Estado es ser totalmente introvertido, vuelto hacia sí mismo, y carecer de otra perspectiva, sino la de su propia perseverancia en ser.»

La perspectiva del Estado absoluto nos muestra dos graves defectos de la democracia moderna. Uno, el de la dinámica de su lógica interna, y otro, el de su contraposición a una auténtica participación de los ciudadanos.

El primer aspecto ha sido destacado por José Luis Fernández Solana en su artículo LA TIRANÍA ESTADISTA, publicado en EL PENSAMIENTO NAVARRO del 13 de agosto de 1980, en el que explica:

«... la democracia es otra cosa muy distinta de un sistema de elecciones y asambleas. La democracia es una doctrina a cuyas últimas consecuencias uno no puede hurtarse, una religión que no tolera ninguna otra.»

Es así porque:

«La democracia vive y se desarrolla a despecho de los hombres que la sirven. Tiene su lógica interna, su potencia íntima, y no es posible sustraerse a ella. Cuando se sientan determinados principios es preciso resignarse a las consecuencias, porque las consecuencias, por decirlo así, nacen primero de los principios y después de ellas mismas. ¿Cómo combatir el marxismo y el materialismo capitalista cuando se ha aceptado la palabra igualdad? Sí, es fácil refugiarse en los distingos, separar la igualdad civil y la igualdad social, la igualdad de derechos y la igualdad de los bienes. Pero el sufragio se ríe de tales sutilezas. Marcha rectamente hacia adelante y, a quien se le opondrá, contesta: "Ya sabía yo que no érais demócratas. Aparentábais aceptar la democracia para salvar vuestro dinero y continuar oprimiendo al pueblo. Merecáis ser castigados doblemente". Y con arreglo a los principios de la religión democrática, debe decirse que el sufragio universal tiene razón.»

Además:

«Hay instituciones que corrompen a los hombres. Una de ellas es, sin duda, la democracia. Y lo es porque obliga a requerir al elector en la misma forma que lo hace el demagogo. Para decidir a su favor a la mayoría, deben multiplicarse las promesas, las mentiras y las apostasías.»

«... la idea, o cuando menos el vocabulario democrático: "la soberanía del pueblo"..., "la igualdad para todos"..., "el derecho a esto"..., "el derecho a aquello"... Todas estas palabras suenan muy bien en todos los oídos. El único temor de los hombres de orden es no parecer suficientemente demócratas y para que no se les acuse de reacción, multiplican las protestas, las prendas ofrecidas, las abdicaciones. En el camino de la demagogia acaban por correr más de prisa que los demagogos profesionales, porque éstos, a fin de cuentas, no tienen necesidad de demostrar su celo. La buena democracia se desvanece así como un espejismo.»

Y, por ese camino:

«La tiranía estatista, la esclavitud y la expropiación del individuo serán la consecuencia normal de la política democrática. Poco importa que esta política engendre la ruina y la desdicha. La democracia se desarrollará como un teorema (o como una enfermedad), con indiferencia absoluta de las consecuencias.

»Hay, sin duda, escalones de descanso.»

Pero, de hecho, siempre:

«Las leyes se multiplican mientras que la libertad se restringe, los monopolios crecen, los presupuestos se hacen cada vez más y más excesivos, insoportables y expoliadores.»

El segundo aspecto, ha sido varias veces mostrado por Vallet de Goytisolo: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA no concurren; y hoy aquélla excluye ésta, por el peso de la aliénation totale y por la interposición de los partidos —que se confunden con el Estado donde impera el partido único, el mayoritario o, fácilmente, con el bipartidismo o con el “consenso”—, que se sobreponen a la representación natural del país real que es suplantada.

Antonio Papell, continúa el artículo del que antes hemos extractado y transcrito varios párrafos, y propone:

«El antídoto que puede poner término a esta sintomatología indeseable no es otro que la participación ciudadana en la cosa pública. Por su intermedio, el pueblo de este país tomará conciencia de que el futuro es una tarea colectiva y pendiente y se interesará por él. Pero la participación no podrá lograrse en modo alguno mediante una incitación proselitista que aborde las técnicas del *marketing*.»

... ..
«... los partidos habrán de adquirir un contenido y una estructura democrática, de modo que sean verdaderos cauces de organización de la participación y la convivencia en una dirección ideológica y no sólo meras maquinarias de acceso al Poder ...»

Pero, para una verdadera organización de la participación, posiblemente no harían falta, o tal vez incluso estorbarían, los partidos políticos ideológicos, o pragmáticos del poder, que hoy sufrimos.

La conclusión de Carlos Valverde, en su también referido artículo, es más concreta y rotunda:

«A la España de hoy, evidentemente, no le sirve el modelo político marxista. Pero tampoco le sirve —y me parece no menos evidente si se lee la historia de los dos últimos siglos y de los cuatro últimos años— el modelo liberal-decimonónico, anglosajón. Si a ellos les basta organizarse para vivir confortablemente y consumir, a nosotros no. Ni nos organizamos ni nos sentimos satisfechos con eso. Nuestras raíces, las que nos dan identidad y vida, se hunden en otra tradición mucho más profunda y bella.»

Su propuesta, busca soluciones objetivas, tradicionales y realistas:

«He pensado a veces si mirando de frente y con realismo al presente e intentando prevenir el futuro, no sería la hora de crear un organismo que analizase con total sinceridad la realidad de hoy y estudiase los posibles modelos futuros de sociedad y de política. Los modelos liberales y decimonónicos ó mejor dieciochescos— no parecen dar mucho más de sí y sus resultados, al menos entre los latinos, no han sido ciertamente alentadores como para confiar en el humanismo que han creado y en su porvenir. Si un equipo formado por economistas, sociólogos, historiadores, políticos, juristas, filósofos y teólogos se pusiesen a la tarea conjunta del estudio y la reflexión, es fácil que pudieran ofrecer alternativas —como ahora decimos— a esta sociedad española que, dígase lo que se diga, se encuentra en años decadentes y camina sin un rumbo seguro. ¿Por qué no pensar que podríamos encontrar y ofrecer fórmulas nuevas de convivencia y participación a los pueblos latinos y latinoamericanos? ¿Por qué dependemos siempre de los modelos anglosajones y franceses? ¿Por qué no volver a beber aguas limpias y renovadoras de las fuentes vivas y seculares de inspiración política? ¿Por qué no arriesgarse a crear, digan lo que dijeren los nórdicos, y por qué empeñarnos en repetir errores cien veces cometidos? ¿Por qué no contar más con la realidad original y propia de un pueblo siempre vigoroso, con una historia y una tradición humanística milenaria, y menos con lo que han hecho o hacen los otros europeos para hacer nosotros como ellos? Si fuimos capaces de alumbrar veinte naciones cuajadas en esperanza, si fuimos capaces de crear el Derecho de gentes y el Derecho internacional, ¿no lo seríamos ahora, en este momento incierto del mundo, de ofrecer modelos de humanismo social y político que diesen a los hombres motivos altos para vivir y para trabajar? ¿Hemos de quedar siempre reducidos a máquinas de producir y de consumir porque así son los anglosajones?»